



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN

(Internas y externas)

Código: GD-FO-32

Versión: 03

Fecha de Emisión: 30/11/2023

Página 1 de 3

NÚMERO DE ACTA	2	dd/mm/aaaa	31/01/2024
NOMBRE	Mesa Coordinadora CCM - Enero		
DEPENDENCIA CITANTE:	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad		
PROCESO SIG (LUCHA):	Promoción y representación de la participación de las Mujeres		
HORA DE LA REUNIÓN	9:00 am	12:00 m	

OBJETIVO REUNIÓN:	Realizar la Mesa Coordinadora del CCM correspondiente al mes de enero		
PARTICIPANTES:	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
	Consuelo León	Consejera Consultiva Mujeres con Discapacidad	CCM
	Erika Murillejo	Consejera Consultiva Localidad de Bosa	CCM
	Lucia Salazar	Consejera Consultiva por el Derecho al Trabajo en condiciones de igualdad y dignidad	CCM
	Fanny Cerinza	Consejera Consultiva Localidad de Ciudad Bolívar	CCM
	Luisa Margarita Castro	Consejera Consultiva por el Derecho a la Salud Plena	CCM
	Janneth Martínez	Consejera Consultiva Localidad de San Cristóbal	CCM
	Dina Montaña	Consejera Consultiva Mujeres que hacen parte de JAC	CCM
	Yulima Lombana	Consejera Consultiva Localidad de Chapinero	CCM
	Libia Villalba	Consejera Consultiva Localidad de Sumapaz	CCM
	Marsela Santos	Consejera Consultiva Mujeres en actividades sexuales pagadas	CCM
	Patricia Martínez	Consejera Consultiva Localidad de Teusaquillo	CCM
	María del Carmen Gómez	Consejera Consultiva Localidad de La Candelaria	CCM
	Aura Rodríguez	Consejera Consultiva Localidad de Usaquén	CCM
	Aura Abril	Consejera Consultiva Localidad de Suba	CCM
	Luz Stella Pardo	Consejera Consultiva Localidad de Fontibón	CCM
	Linda Sofia Baquero	Consejera Consultiva Mujeres Transgénero	CCM
Vietnam Pereira	Consejera Consultiva Localidad de Santa Fe	CCM	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN

(Internas y externas)

Código: GD-FO-32

Versión: 03


Fecha de Emisión: 30/11/2023

Página 2 de 3

	Mariela Chaparro	Consejera Consultiva Localidad de Rafael Uribe Uribe	CCM
	Adriana Hurtado	Consejera Consultiva Localidad de Engativá	CCM
	Catalina Cañas	Consejera Consultiva Localidad de Puente Aranda	CCM
	Gloria Bermúdez	Consejera Consultiva Derecho a la educación con equidad	CCM
	Margarita Caicedo	Consejera Consultiva Derecho al hábitat y vivienda digna	CCM
	Luz Marina Quiroga	Consejera Consultiva Localidad de Antonio Nariño	CCM
	Laura Tami Leal	Secretaria Distrital	SDMujer - Despacho
	Pamela Quiñones	Asesora	SDMujer - Despacho
	Angie Mesa Rojas	Subsecretaria	SDMujer - SCPI
	Marcia Castro	Directora	SDMujer - DTDP
	Maria Alejandra Castillo	Contratista	SDMujer – Equipo Comunicaciones
	Denis Morales Roa	Profesional Especializado	SDMujer - SCPI
	Yudy Álvarez	Contratista	SDMujer - SCPI

AGENDA POR TRATAR / ORDEN DEL DÍA

1.	Revisión plan de acción CCM 2024
2.	Socialización transversalización del enfoque diferencial
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN (Internas y externas)	Fecha de Emisión: 30/11/2023
		Página 3 de 3

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La sesión inicia con la intervención de la Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad, Angie Mesa, quien recuerda la agenda para la sesión:

1. Revisión plan de acción CCM 2024
2. Socialización transversalización del enfoque diferencial

Revisión plan de acción CCM 2024


Por parte de la secretaria del CCM, Adriana Hurtado, se presenta la propuesta de plan de acción del CCM para la vigencia 2024, quien menciona que se construyó a partir de los aportes presentados por las consejeras consultivas a través de formulario.

Las actividades propuestas en el plan de acción, están relacionadas a las funciones establecidas en el Decreto 364 de 2021 para el Espacio Autónomo del CCM, las cuales se presentan a continuación:

d. Presentar propuestas y formular recomendaciones que promuevan la transversalización de los enfoques de derechos de las mujeres, diferencial y de género en las políticas públicas sectoriales:

- Hacer una sesión semestral de información a las consejeras consultivas y seguimiento sobre el balance de las acciones de transversalización de los enfoques de género y diferencial realizadas por los Sectores de la Administración Distrital.
- Gestionar el diseño de una herramienta tecnológica para el CCMB que permita hacerle seguimiento a los productos de la PPMYEG, con criterios de usabilidad y didáctica
- Revisión y análisis del CCM Espacio Autónomo sobre la información reportada por los Alcaldes y Alcaldesas Locales frente al seguimiento del Pacto de Corresponsabilidad
- Hacer una reunión con los Alcaldes y Alcaldesas Locales entrantes para reafirmar el Pacto de Corresponsabilidad suscrito con el Consejo Consultivo de Mujeres y presentar resultados de evaluación de seguimiento II/2023 y I/2023
- Hacer una reunión con concejales y concejalas para la firma del Pacto con el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá y posicionamiento de la Agenda Distrital de Mujeres
- Hacer dos sesiones ordinarias del Consejo Consultivo de Mujeres Espacio Ampliado (CCM-EA) al año.

f. Formular propuestas y sugerencias que promuevan la articulación del sector público distrital, las organizaciones y redes de mujeres y la vinculación de otros sectores a favor de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN (Internas y externas)	Fecha de Emisión: 30/11/2023
		Página 4 de 3

- Hacer seguimiento a la reforma normativa de los COLMYG por parte del CCM y su aplicación en las localidades
- Mesas de trabajo relacionadas con los siguientes derechos: - Trabajo en condiciones de igualdad y dignidad - Derecho a la paz - Vida Libre de Violencias
- Mesas de trabajo con los sectores de acuerdo a temas de interés y necesidades priorizadas por el CCM - Para posicionar la agenda distrital y comprometerles de acuerdo a la competencia de cada sector
- Realizar encuentros con los COLMYEG, organizaciones de mujeres y mujeres en sus diferencias y diversidades de las localidades para socializar la Agenda de Mujeres de Bogotá 2024-2028 y motivar su participación en los Encuentros Ciudadanos
- Realizar encuentro con las Juntas Administradoras Locales, especialmente con las bancadas de mujeres
- Realizar un encuentro presencial con organizaciones de mujeres de Bogotá, con 8 mesas de trabajos para trabajar el Plan de Desarrollo
- Realizar un encuentro con las delegadas de los CLSM)

h. Realizar informes a la ciudadanía sobre las actividades desarrolladas en el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá.

- Hacer un encuentro con organizaciones y procesos organizativos de mujeres para presentar el informe de gestión anual del CCM


k. Elaboración del reglamento interno de la Mesa Coordinadora

- Hacer el reglamento interno de la Mesa Coordinadora y Espacio Ampliado

Se menciona que durante la vigencia 2023, se tuvo un avance del 99% del plan de acción del CCM, ya que quedo faltando la actividad relacionada con la elaboración del reglamento interno de la Mesa Coordinadora y el Espacio Ampliado.

Una vez presentando el plan de acción, la Subsecretaria Angie Mesa, menciona que en termino generales se puede revisar la forma en como están construidas las acciones y como se están planteando, en clave de que se les pueda hacer un seguimiento en términos de su trazabilidad y como se van a medir, se señala que técnicamente se puede acompañar el al CCM en la ejecución del plan de acción y que se tengan las claridades de lo que se espera a partir de lo planteado.

En cuanto a la estrategia y los procesos de transversalización, que se plantean en dos momentos, el primero, el seguimiento a la transversalización en términos de política pública, y dos el seguimiento que el CCM puede realizar los sectores. Se menciona que se ha venido haciendo el seguimiento a la transversalización desde años anteriores, a través de un informe que se le entregaba a la instancia, pero

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN (Internas y externas)	Fecha de Emisión: 30/11/2023
		Página 5 de 3

no había espacio para la retroalimentación por parte de las consejeras consultivas y que les permitiera posteriormente hacer esos seguimientos con los sectores, esas dos acciones se pueden poner juntas y de acuerdo al cronograma que se defina, se pueda entregar el informe oportunamente para el seguimiento por parte del CCM a los sectores de la Administración Distrital.

Por otro lado se menciona que es necesario, efectivamente territorializar las acciones, como lo ha menciona la Secretaria Distrital de la Mujer frente a las CIOM, las acciones con mujeres rurales y campesinas, lo cual también ha sido priorizado por el CCM la sugerencia que se da es que las actividades o procesos que se propongan se puedan realizar de manera híbrida (virtual – presencial), desde la SDMujer se cuenta con los Centros de Inclusión Digital, con las CIOM, Casas de Todas, Manzanas de Cuidado y es por eso que desde allí es importante pensarse en esas estrategias que van dirigidas a la ciudadanía, desde un modelo híbrido, lo cual contribuye también a otro tema planteado frente a la apropiación de las CIOM.


En cuanto al Pacto de Corresponsabilidad suscrito con las Alcaldías Locales, se recomienda que no solo se ponga en términos de lo que ya está, sino también de lo que viene para que este pacto se pueda posicionar con los Alcaldes y Alcaldesas entrantes.

Se menciona que frente a los encuentros por localidades es importante el enfoque territorial, pero también se debe considerar el enfoque diferencial, ya que hay representaciones por mujeres diversas por ello es importante pensar como llevar también esta información a los grupos poblacionales para afianzar las relaciones que tiene el CCM con las representaciones por diferencias y diversidades, y desde allí plantear las metodologías tanto para los encuentros locales como distritales.

Frente al apoyo logístico y técnico requerido para los encuentros mencionados, se menciona que si es posible prestar el apoyo pero es necesario definir el cronograma para identificar si en los momentos en los que se están realizando las acciones son los más estratégicos.

Interviene Erlika Murillejo: menciona que teniendo en cuenta las priorizaciones que se han realizado como CCM, en clave, un poco de lo que significa el cambio de administración, lo que se viene frente a lo territorial y además, teniendo en cuenta el plan de Gobierno que propone el alcalde, cierto y lo que se va a implementar está muy dirigido a los territorios, sin duda es donde también deben hacer mayor énfasis y lo que va a significar los encuentros ciudadanos en el marco también de esta normativa 878, ya que también va a significar tal vez algún tipo de barrera frente a lo que ha sido el papel de la participación ciudadana, por lo que se debe enfatizar mucho en el tema de la participación y revisar como se puede generar una estrategia conjunta.

Menciona que está de acuerdo con los aportes realizados por las consejeras frente a temas importantes como la construcción de los planes de desarrollo, hacer seguimiento a lo que viene realizando el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN (Internas y externas)	Fecha de Emisión: 30/11/2023
		Página 6 de 3

Concejo de Bogotá frente a los consejos locales de seguridad para las mujeres y como a partir de las actividades propuestas se puede incidir realmente desde el CCM.

Interviene Consuelo León: menciona que es importante tener en cuenta el enfoque diferencial y las representaciones que se consideran dentro de la PPMYEG, ya que existe una gran vulneración de derechos para estas poblaciones. Es importante trabajar de la mano con el enfoque diferencial de la SDMujer y fortalecer la participación y actividades de la población de mujeres diversas, que ahí pues acogen a la gran mayoría para así poder tener una mejor visibilidad e impacto sobre la garantía de los derechos.

Interviene Adriana Hurtado: menciona que el CCM dentro de sus funciones también tiene el control social y es una instancia que siempre ha trabajado de la mano de la SDMujer, por ello es necesario que se mantenga el equipo que presta la asistencia técnica a la instancia, el cual se ha adaptado a las condiciones y necesidades de las consejeras consultivas para poder llevar a cabo las actividades propias del CCM.

Se señala que es importante esta asistencia técnica así como presupuesto para el desarrollo de las acciones previstas por el CCM, ya que teniendo en cuenta experiencias pasadas, se han logrado acciones significativas como la institucionalización del Sistema Distrital de Cuidado, pero también la gestión y atención de situaciones tensionantes que se han presentado con otras Secretarías u otras direcciones; gracias a este acompañamiento también se logro la actualización de la Agenda Distrital de las Mujeres.

Se menciona que también es importante revisar el tema de operadores, porque como les ha pasado en ocasiones anteriores, les has tocado trabajar es con lo que ofrece el operador, se tiene que eso se trata a través de un tema de contratación, pero muchas de las acciones propuestas requieren de ese apoyo para poder tener resultados y defender el trabajo que realiza el CCM y dar cumplimiento a su decreto.

porque es lo que nos está pasando, es secretaria. Es que en muchas ocasiones es lamentable que nos toca coger con la oferta que disponga el emperador, sabemos que esto hoy es ya un tema de contratación, pero como pudiste ver de las acciones, también van a defender nuestros resultados, nuestro trabajo y sobre todo que nunca son el decreto y más que cumplir con el decreto, yo creo que es mentira.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Internas y externas)

Código: GD-FO-32

Versión: 03

Fecha de Emisión: 30/11/2023

Página 7 de 3

El CCM quiere construir equipo con el actual Alcalde Mayor y por ello es importante trabajar en temas como los consejos locales de seguridad para las mujeres, por ello la apuesta desde la instancia es realizar un encuentro entre las consejeras locales, las consejeras consultivas y la SDMujer, teniendo en cuenta el proyecto de acuerdo que hay actualmente para la modificación del artículo 3 del Acuerdo 526 d 2013, es importante saber qué pasa con este proyecto de acuerdo, teniendo en cuenta además los aportes pasados por el CCM al respecto.


Frente al tema del fortalecimiento del CCM, se menciona que es importante que este se pueda realizar a lo largo del año y no en diciembre como ha pasado en las vigencias anteriores, ya que se pierde el objetivo del fortalecimiento.

Se debe fortalecer el trabajo en lo territorial, teniendo en cuenta el trabajo que realizan las consejeras territoriales, por ello también es importante articularse con las JAL y sus bancadas de mujeres para incidir en el posicionamiento y cumplimiento de las agendas locales de las mujeres.

La Secretaria de la Mujer, Laura Tami, manifiesta que efectivamente se va a acompañar al CCM en la asistencias técnica para la implementación del plan de acción de la instancia, se reconoce la apuesta territorial que se ha considerado dentro de este plan de acción, y es algo que también se tiene presente en la SDMujer y que se presentó en la primera reunión realizada con el CCM, por lo que es importante fortalecer el relacionamineto con las mujeres en los territorios reconociendo sus diferencias y diversidades.

Frente al operador logístico, menciona que efectivamente responde a un proceso contractual reglado, que es por donde se pueden hacer este tipo de eventos, ya se tiene presupuestado y se van a recoger los aportes frente al fortalecimiento del CCM.

La Subsecretaria Angie Mesa, frente al fortalecimiento menciona que durante la sesión de hoy el objetivo es poder recoger los aportes y propuestas para que se puedan atender prontamente y se puedan incorporar también dentro del plan de acción, posteriormente afianzar metodológicamente como se van a llevar a cabo las actividades propuestas dentro del mismo, definir las fechas y realizarlas de forma conjunta.

 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN (Internas y externas)	Fecha de Emisión: 30/11/2023
		Página 8 de 3

Frente a los compromisos solicitados el 10 de enero, la comunicación con la respuesta ya fue enviada a la articulación del CCM para que pueda ser revisada por la instancia, donde se hicieron solicitudes relacionadas con el acompañamiento en las reuniones con concejales y concejalas, con las organizaciones de mujeres y demás requerimientos que también quedaron planteados en el plan de acción y que son viables de realizar.


Interviene Fanny Cerinza: se deben incluir también temas de paz, porque las primeras afectadas y víctimas cuando hay guerra son las mujeres, los consejos de locales de paz son una herramienta que tienen a disposición, pero que toca ayudar a construir en los territorios, lo mismo que en los Consejos de Seguridad, las consejeras consultivas deben estar en esos puestos para poder incidir sobre este derecho.

Al respecto Adriana Hurtado reitera que efectivamente el derecho a la paz y convivencia con equidad fue incluido dentro del plan de acción.

Interviene Linda Sofia Baquero: frente al fortalecimiento de la participación ciudadana incidente, menciona que es importante hacer una articulación con el IDPAC para poder hacer más efectiva esas estrategias de transversalización que permiten fortalecer estos procesos de participación ciudadana de las mujeres en cada una de sus localidades.

Con respecto al tema de fortalecimiento al Consejo Consultivo debe darse espacios recreativos de esparcimiento que puedan premiar la incidencia que realizan sin ninguna remuneración económica, cuando la participación debería ser remunerada, porque muchas mujeres dependen de un trabajo de un diario, vivir y dedican tiempo, esfuerzo para poder permitir a través de su participación esas transformaciones sociales en su entorno.

Frente al operador, siempre se ha hecho referencia a las limitaciones con respecto a lo que habían contratado en los contratos anteriores ya que están en las posibilidades de incidir en la planeación presupuestal que debe darse para esta nueva administración, se debe tener en cuenta la solicitud con respecto a el fortalecimiento del CCM, no es solo irse a congregar en un espacio para hablar y prepararse en temas conceptuales, sino también en lugares de esparcimiento adecuados y dignos para las consejeras.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN (Internas y externas)	Fecha de Emisión: 30/11/2023
		Página 9 de 3

Con respecto al plan de acción la sugerencia, creo que están mencionando que a la Secretaría es que le den un vuelco a las actividades que están dadas en función de que las dependencias que conforman la Secretaría Distrital de la mujer se acerca el Consejo Consultivo a dar un panorama de lo que han hecho o de lo que están haciendo para sostener esas acciones de gobierno que permiten brindar bienestar a las mujeres en Bogotá, porque lo único que se limita es a dar información que estamos haciendo, cómo vamos y cuando hay una interlocución con el Consejo Consultivo y damos sugerencias y hacemos solicitudes, se hace caso omiso de ellas, entonces cumplen simplemente con lo pactado en el plan de acción de acercarse al Consejo, dar la información, pero no hay una retroalimentación ni una muestra de que incorporan las solicitudes y las sugerencias que se han hecho del Consejo Consultivo y eso es vital tenerlo en cuenta y generar una transformación en cómo se ejecutan estas acciones, de ese ejercicio de retroalimentación y de sinergia y de incorporación de las sugerencias.

Interviene Adriana Hurtado: menciona que, frente al fortalecimiento, la SDMujer hizo una estrategia de autocuidado a nivel lazos de cuidado a liderazgos, por ejemplo, sin consultarlo con esta instancia y fue el apoyo de una psicóloga que les ayudó un par de veces, pero han podido constatar lo que indicaba linda Sofia, usualmente les dicen que no se puede.

La Secretaria Laura Tami menciona que se debe retirar del espacio, pero queda el equipo técnico de la SDMujer recogiendo las solicitudes y propuestas presentadas por el CCM para poderlas revisar y dar viabilidad, de igual manera menciona que, teniendo en cuenta que la reunión que se tenía programa con el Alcalde Mayor tuvo que ser cancelada por motivos de fuerza mayor, ya se están adelantando las gestiones necesarias para su reprogramación y que se espera se pueda realizar antes del 15 de febrero, también se menciona de la reunión con el jefe de la oficina de planeación y el CCM para ir liderando lo que se tiene previsto frente al plan de desarrollo.

Interviene Adriana Hurtado: aclara que frente a la reunión con el jefe de la oficina de planeación de la SDMujer es una solicitud realizada por el CCM, para que se pueda llevar a cabo de acuerdo a lo que concerté la instancia al respecto, lo cual se incluyó dentro del plan de acción, y se debe concertar la fecha en la cual se podría tener este trabajo articulado con el equipo de planeación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Internas y externas)

Código: GD-FO-32

Versión: 03

Fecha de Emisión: 30/11/2023

Página 10 de 3


Interviene Vietnam Pereira: frente a lo que se mencionó sobre la paridad en temas de representación política de las mujeres, si bien en algunas localidades, este tema se esté dando en otras lamentablemente no, y si miramos a nivel nacional el tema de representación bajo en estas últimas elecciones locales, y si me parecería interesante que empezaremos también a mirarlo hacia afuera, porque si bien lo hemos dicho muchas veces, este espacio que nosotras tenemos aquí es político es importante que promovamos y miremos las acciones hacia la representación política en los espacios de toma de decisión, entonces también me parece importante que tengamos un anclaje con la administración distrital para acercarnos a los representantes de las mujeres que quedaron electas en las elecciones anteriores del mes de octubre.

Otro punto que quería mencionar es en el tema que estaban hablando hace un rato sobre acercarnos a concejalas, a concejalas, que va ligado con lo acabo de decir. Ellas también están dentro de su programa de más mujeres, más paridad y lamentablemente, como les digo, caímos un poco en las estadísticas. Entonces, sería importante fortalecer con escuelas y con lo que se hace a nivel territorial con las mujeres más jóvenes.

Interviene Dina Montaña: reitera la solicitud para hacer un seguimiento con la herramienta ISO iwa, que permite modificar los indicadores como tal para poder trabajar de manera acertada, para el seguimiento del Pacto de Corresponsabilidad con los alcaldes locales y en los territorios, así como a las acciones desarrolladas por la Secretaría Distrital de la mujer, pues obviamente todo esto de cara a un mejoramiento y a un cumplimiento real para salvaguardar la integridad de las mujeres en los territorios y cómo fortalecimiento, solicito que se entregue identificaciones a las consejeras consultivas actuales, ya que en espacios actualmente este año se han identificado personas desconocidas como consejeras consultivas.

Interviene Lucia Salazar: frente a las manzanas del cuidado menciona que el día de hoy se acaban muchos contratos y todavía no se han renovado lo cual es preocupante porque muchas manzanas van a quedar sin coordinación y hay mucha incertidumbre al respecto.

Frente a la paridad menciona que en la localidad de Suba también se logró ya que son más del 52% en el CPL entonces, es importante el ejercicio que desde allá se pueda lograr con las mujeres y lo que

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN (Internas y externas)	Fecha de Emisión: 30/11/2023
		Página 11 de 3

puedan avanzar no solamente a nivel local, sino también es importante, con las organizaciones de mujeres que van a estar en el CTPD para trabajar en conjunto con las mujeres a nivel distrital y local.

Interviene Patricia Martínez: menciona que quiere reforzar la intervención de Lina Sofia frente al carácter consultivo de la instancia, ya que el CCM no es una instancia para socializar sino para consultar, casi como una consulta previa, casi nada de lo que pasa una Secretaría puede pasar si no pasa por el CCM, si bien no es vinculante si se debe hacer la retroalimentación por parte de la instancia, lo cual se ha venido debilitando mucho.


Menciona que hace 4 años se hizo una caracterización de las consejeras consultivas, y esto fue con el ánimo de ayudar con ese fortalecimiento y capacitación, para identificar que ayudas necesitaban las consejeras para sus procesos por lo que propone que se pueda hacer este ejercicio nuevamente, para que el fortalecimiento se pueda seguir haciendo y apoyar los estudios de las consejeras, lo cual se puede hacer en articulación con el IDPAC, entidad que ofrece becas, así como convenios con universidades lo cual fortalece el liderazgo.

Por otro lado, menciona que es importante que a los CPL lleguen mujeres que lleguen con las agendas de las mujeres, porque o si no pueden ser mujeres que se pueden poner en contra.

Presenta una queja frente a lo que sucedió con la elección del CPL en Teusaquillo, porque se tuvo un empate y las personas de la Alcaldía resolvieron directamente enviar a una mujer a una representación y la otra mujer otra representación lo cual se hizo arbitrariamente por lo cual el proceso está prácticamente detenido.

Interviene Libia Villalba: menciona que en la localidad de Sumapaz también les fue bien con el proceso de elección del CPL, se logró elegir presidenta y vicepresidenta.

Menciona que también hay preocupación frente al tema de la contratación, ya que no se sabe nada al respecto, lo cual es un tema prioritario en las localidades. En el caso de Sumapaz es muy urgente, se han venido presentando un sin número de violencias que desafortunadamente en este momento no hay quién las atienda, se han estado enviando correos, comunicaciones a la Secretaría de la mujer, pero creo que eso no surte ningún efecto en el tema de la atención a las violencias, entonces sí es muy importante la situación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN (Internas y externas)	Fecha de Emisión: 30/11/2023
		Página 12 de 3

Interviene Luz Stella Pardo: menciona que es importante dirigir la participación hacia más temas de mujeres, y es preocupante lo mencionado por Patricia Martínez, donde se envían o seleccionan arbitrariamente a las mujeres para las representaciones del CPL porque se desconoce quienes realmente son las mujeres que participan y hacen un liderazgo para el sector.


Es importante fortalecer la comunicación para saber quiénes son las mujeres que se inscriben para participar y que es importante revisar el aval que se da desde la SDMujer para postularse como candidatas al CPL, ya que las mujeres que participan deben tener realmente el conocimiento y experiencia para la representación en la cual se postulan.

Interviene Marina del Carmen Gómez: menciona que, en la localidad de La Candelaria, quedaron 3 mujeres en el CPL, se hicieron grandes esfuerzos para que las mujeres se postularan y están felices con los resultados obtenidos, teniendo en cuenta que la materia de inscritos fueron hombres.

Menciona que también le preocupa el tema de la contratación en las localidades, y menciona que es importante que en las localidades se tenga en cuenta si efectivamente a las talleristas que se contratan se han sensibilizado en tema de mujeres y género para que no maltraten a la comunidad.

Interviene Aura Abril: menciona que, frente a la contratación, se contrate mujeres que realmente tengan una formación en la PPMYEG. De igual manera señala que el CCM no puede perder su naturaleza, teniendo en cuenta que esta instancia está regida por una norma y es por ello que las acciones y las articulaciones se hagan conforme está estructurado el Consejo Consultivo.

La representación de las consejeras consultivas territoriales y, me atrevo a decirlo porque lo he escuchado ya en varias reuniones de aquí hay una elección donde a veces hay que rogar para poder tener una representación, porque cuando se hacen los ejercicios para que las mujeres se presenten no lo hacen y después de que alguien asume este papel, entonces pareciera que eso fuera más bien, en vez de ser trabajo articulado entonces, se convierte, es como en la enemiga de las demás organizaciones y de quienes están a veces en cabeza de las representaciones institucionales en cada una de las localidades.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN (Internas y externas)	Fecha de Emisión: 30/11/2023
		Página 13 de 3

Me parece totalmente desafortunado que una persona que no tenga suficiente formación en el tema de lo que ha sido la lucha de las mujeres y el tema de la política pública sea quien imparta capacitación, porque no entiendo entonces, qué es lo que estamos replicando a las demás mujeres en el territorio.

Ratifico lo que muchas compañeras han dicho de la falta de ese fortalecimiento para poder hacer un trabajo más fuerte, más fortalecido en el territorio, porque no tenemos los las herramientas que nos permitan de verdad hacer una representación que sea una representación amplia, a veces se queda solamente en asistir a las reuniones del Consejo Consultivo y en asistir a esta reunión mensual y en lo que a lo que nos invita la institución, pero desde un trabajo que se puede hacer con las organizaciones, con las bases de mujeres, es muy poco porque no tenemos suficientes herramientas.

La otra solicitud que quería hacer frente al tema de la escuela lidera par a mí me parece que se podía mirar a revisar, hacer una alianza estratégica, no sé cómo llamarle, para que la escuela lidera par pueda entregar certificaciones con las características que mucha de las mujeres, tanto en el territorio como en el Consejo Consultivo, han solicitado y sean certificaciones que sirva como un soporte para el tema laboral.

Interviene Marcela Santos: menciona que hace falta participación, pero también garantía realmente no hay una articulación real concisa para que cada localidad tenga impacto social y garantía. La participación en estos espacios no es garante para las mujeres se queda en tema de politiquería. La articulación real de las instituciones tiene que ser más coherente, más práctica, más rápida.

Interviene Janneth Martínez: propongo para el plan de acción algo que no se ha dicho y es el trabajo que he individualmente y bueno, más que el trabajo, es el mini plan de acción que de las comisiones debemos tener para poderlos sumar a este gran plan de acción.

Algo que propongo que debe quedar bien claro para este año, realmente, cuál es el papel que cada una de nosotras tenemos, como será el trabajo individual para sumar a lo colectivo desde cada una de las de las territoriales, derechos y diversidades, realmente, cómo vamos a aportar a este plan de acción con acciones efectivas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Internas y externas)

Código: GD-FO-32

Versión: 03

Fecha de Emisión: 30/11/2023

Página 14 de 3

Nosotras no hacemos garantías de derechos, pero sí vemos cómo la institucionalidad va a garantizar el derecho de las mujeres y lo que tenemos en la política pública y más lo que tenemos en nuestra agenda, eso debemos sumarlo al plan de acción.


Lo otro es que de una vez la Secretaría de la mujer nos diga cuál es el presupuesto que tiene para este año el Consejo Consultivo, porque desde ahí es que también tenemos que mirar realmente cómo lo vamos a invertir y qué vamos a invertir, teniendo claro cuál es el recurso, podamos plantear qué acciones que queremos o no queremos. Hace un llamado para la Secretaría de la mujer frente a cómo dieron los avales para las elecciones de los del sector mujeres en los CPL, en la localidad de San Cristóbal están en una contingencia porque no tienen referenda, en esta localidad por el sector mujeres se presentó una mujer por el COLMYEG donde no fue avalada por esta instancia sino por la Alcaldía Local.

La Alcaldía Local no permitió que organizaciones participaran porque les puso traba porque le faltaba un documento, o por otras razones y solamente queda una mujer que realmente en cuanto a los enfoques y todo lo que tiene que ver con la política no tiene nada que ver y esto fue avalado por la Alcaldía Local de San Cristóbal.

A partir de las intervenciones de las consejeras consultivas, la Subsecretaria Angie Mesa, menciona que se revisara con la Dirección de Territorialización lo relacionado con el proceso de avales para los CPL ya que esta es una situación que se ha presentado también en años anteriores y se debe revisar para que en los próximos procesos se pueda tener un real ejercicio de incidencia.

Frente a la contratación de personal, menciona que esta semana se ha venido avanzando en el tema, se espera tener esta semana los contratos o la mayoría de contratos en los territorios, pero cualquier novedad se le estará informando al CCM.

En cuanto al accionar del CCM, es importante revisar como se articula la relación con la institucionalidad para que las acciones que se realicen realmente tengan corresponsabilidad y no sea solamente socializar. Para esto se puede trabajar en un plan de acción que se tenga desde el mes de enero y permita planear y organizar, y revisar el fortalecimiento de la instancia donde se puedan abordar las propuestas y necesidades presentadas por las consejeras consultivas. Se menciona que no

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN (Internas y externas)	Fecha de Emisión: 30/11/2023
		Página 15 de 3

se tiene claro cuál es el presupuesto del CCM para este año, pero se brindara la información cuando se tenga.

Socialización transversalización del enfoque diferencial:

Este punto es presentado por la Directora de Enfoque Diferencial, Marcia Castro, quien inicia con una actividad practica para ponerse en los zapatos de las personas, específicamente, en los de una mujer con discapacidad visual que debe recorrer la ciudad. Posterior a la actividad, se les pregunta a las consejeras consultivas como se sintieron en esta actividad que lleva a reflexionar sobre la transversalización del enfoque diferencial.

Se menciona que el enfoque diferencial es:

*Reconoce a los **grupos y personas** que han sido **históricamente discriminados** debido a su **pertenencia étnica o racial, orientación sexual, identidad de género, ubicación geográfica, discapacidad, situación socioeconómica, entre otros***

*Este tipo de discriminación se basa en imaginarios, estereotipos, prejuicios y comportamientos **construidos social y culturalmente** que impiden la **garantía plena de sus derechos.***

*Su fin es **hacer ajustes a la oferta institucional para garantizar adecuadamente el acceso a los bienes y servicios reconociendo las particularidades y especificidades de los distintos grupos sociales o personas.***

De manera estos grupos poblacionales se han encontrado marginados pero también han cumplido discriminación por parte de lo que se considera la sociedad mayoritaria, es decir, aquellas personas que no se identifican necesariamente dentro de uno de esos grupos, en ese sentido, las discriminaciones que tienen una base social y culturalmente, hace que se generen estereotipos alrededor de los grupos poblacionales, similar a como sucede con los estereotipos relacionados con el enfoque de género y los roles que se asignan.

El deber como Estado es ajustar la oferta, que pueda llegar a todas las personas en sus diferencias y diversidades, teniendo en cuenta la interseccionalidad, es decir, que yo puedo ser una mujer con



SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Internas y externas)

Código: GD-FO-32

Versión: 03

Fecha de Emisión: 30/11/2023

Página 16 de 3

discapacidad, pero así mismo puedo ser una mujer indígena, es decir que cumpla dos categorías particulares que hacen que se intersecten muchas más violencias y discriminaciones.

Enfoque viene de la palabra enfocar y esto implica pensar específicamente en un punto, cuando se habla de enfoque de género lo que se quiere establecer son esas diferencias y esas situaciones que viven las mujeres, pero cuando se quiere hablar del enfoque diferencial, especialmente pensado en mujeres, se tiene que pensar en las diferencias que tienen las mujeres de los grupos poblacionales frente al resto y que hace que sean más vulnerables en diferentes sentidos y que llevan a que se tengan acciones específicas.

¿Qué **SÍ** es el enfoque diferencial?

- Una herramienta que valida y reconoce las experiencias de diferentes grupos poblacionales y sus vivencias desde una mirada interseccional, es decir, reconoce las diversas características de las identidades sociales y las interrelaciones que dan lugar a procesos de desigualdad y discriminación.
- Una herramienta que permite analizar, de manera compleja, las diferentes identidades de las personas y cómo estas producen vivencias diferentes en cada una.
- Una herramienta que hace posible construir respuestas conjuntas a necesidades colectivas de diversos grupos poblacionales.
- Una herramienta que permite comprender desde el accionar profesional o como servidoras, servidores o personas contratistas vinculadas a la gestión pública, la realidad y los contextos en los que interactúan los diferentes grupos poblacionales.
- Una herramienta que permite definir e implementar medidas o acciones de tres tipos:
 1. Acciones y medidas tendientes a eliminar las múltiples discriminaciones y violencias que enfrentan las mujeres y que están relacionadas no solo con el hecho de ser mujeres.
 2. Acciones afirmativas o de discriminación positiva dirigidas a aquellas mujeres que enfrentan mayores condiciones de desigualdad y exclusión.
 3. Medidas específicas destinadas a reconocer y garantizar los derechos de las mujeres partiendo del reconocimiento de sus particularidades y especificidades.



¿Qué **NO** es el enfoque diferencial?

- Un modo de clasificación para el desarrollo y ejecución de planes, programas y proyectos.
- Un método para separar las características de cada persona. Se debe recordar que el enfoque diferencial tiene una perspectiva interseccional.
- La inclusión, únicamente, de variables de identidad de género y racial, orientación sexual, de situaciones o condiciones especiales, entre otras, en las encuestas que se realizan para la generación de conocimiento de planes, programas y proyectos.



Se presentan cuales son los grupos diferenciales:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Internas y externas)

Código: GD-FO-32

Versión: 03

Fecha de Emisión: 30/11/2023

Página 17 de 3

Grupos étnicos:

- Indígenas
- Negras y afros
- Raizales
- Palenqueras
- Gitanas

Grupo uso de vida o el mal llamado ciclo vital:

- Niñas, adolescentes y jóvenes
- Adultas y mayores

Grupo por orientación sexual e identidad de género:

- Lesbianas y bisexuales
- Trans y no binarias

Grupo por territorio y condiciones particulares:

- Migrantes y refugiadas
- Habitantes de calles
- Campesinas y rurales
- Con discapacidad
- En actividades sexuales pagadas

Se organiza de esta manera porque el DNP también ha intentado que se organice específicamente para poder crear unos indicadores para llegar al lenguaje incluyente y resaltar la importancia del mismo.

Frente al lenguaje libre de discriminación se hacen unas recomendaciones generales, que son importantes tener en cuenta al momento de trabajar con mujeres en sus diferencias y diversidad en diferentes espacios:

- ✓ Evitar el uso de adjetivos diminutivos y/o peyorativos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN

(Internas y externas)

Código: GD-FO-32

Versión: 03

Fecha de Emisión: 30/11/2023

Página 18 de 3

- ✓ Evitar expresiones en referencia a clase social.
- ✓ Evitar expresiones xenofóbicas.
- ✓ No usar personas “normales” para referirse a personas heterosexuales y personas cisgénero
- ✓ No hacer uso de palabras como “indios”, “personas de color”, “los negros”, “negrito”
- ✓ No hacer uso de palabras como “los menores”, “los ancianos”, “los viejitos o las viejitas”.
- ✓ No hacer uso de palabras como: “discapacitado”, “inválido”, “incapacitado”, “minusválido”, “personas diferentes”, “personas con capacidades diferentes”, “personas con necesidades especiales”, “enfermito”, “anormal y deficiente”, “retardado mental”, “cojo”, “mutilado”, “insano”, “loco”, “demente”, “mongólico”, “cieguito”, “sordito”.

Se presentan una serie de preguntas que se deben realizar desde el enfoque diferencial, cuando se está en espacios o encuentros con grupos poblacionales, lo cual se debe tener en cuenta, por ejemplo, en los Encuentros Ciudadanos y en la construcción de ellos planes de desarrollo:

PREGUNTAS DESDE EL ENFOQUE DIFERENCIAL

¿Cuáles son las necesidades e intereses propios ?

¿Cuáles son las situaciones de discriminación y/o violencia particular?

¿Las ideas y comportamientos de las personas afectan la garantía plena de sus derechos?

¿Tienen igual acceso y control de recursos?


¿Tienen voz igualitaria y las mismas oportunidades ?

¿Tienen iguales oportunidades y capacidades para participar e influir en la toma de decisiones familiares, comunitarias, políticas y económicas??

¿Cómo las afecta la distribución desigual del trabajo de cuidado no remunerado?

¿Qué clase de estereotipos o roles de género se reproducen?

Interviene Consuelo León: menciona que de verdad el enfoque diferencial es muy amplio, a parte de la discapacidad, hay otras poblaciones que están dentro de este enfoque, por ello es importante conocer

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Emisión: 30/11/2023
	(Internas y externas)	Página 19 de 3

sobre este enfoque, porque por ejemplo desde la discapacidad se venían tomando decisiones sin tener en cuenta los 7 tipos de discapacidad que existen que son de diferentes características y necesidades.

Menciona que existe una Convención de derechos de personas con discapacidad, Convención de víctimas en el conflicto, Convención de todas las convenciones de Derechos Humanos, estamos en una sintonía y en unos diálogos muy articulados con respecto a que si es inclusivo es incluyente, si es accesible, es incluyente, si es incluyente estamos todas las poblaciones sin discriminar y eliminaríamos ese factor, la discriminación si hacemos una ciudad completamente accesible, pues van a poder las madres llevar, empujar sus coches de los niños, vamos a encontrar una ciudad libre de obstáculos.

Interviene Luz Stella Pardo: cuando levanté la mano era en una de las preguntas que, si así los comportamientos y las ideas de las personas afectan la garantía plena de sus derechos y que si tenían eh iguales oportunidades de capacidades para participar en la toma de decisiones, EH?

Yo levantaba la mano precisamente porque se estaba hablando de algunas poblaciones y yo quería pues contarles que en el tema, cuando tocaron el tema de los indígenas, la comunidad indígena, casualmente una no puede hablar de lo que no conoce, entonces cuando la invitación a que es, yo siempre he dicho que cuando nosotras tenemos la oportunidad de compartir y más en poblaciones, aprendemos y hacemos esos intercambios en donde aquí no es de que todos seamos mundos aislados, sino que realmente articulemos y realmente generemos una estrategia.

Interviene Erlika Murillejo: me parecería interesante hacer un análisis en clave de los derechos, no de cuáles han sido como esas barreras, tal vez diferenciadas que se ha tenido precisamente para poder digamos tener esa garantía de estos derechos en términos de enfoque diferencial, siento que también es importante trabajar todo de la mano con el Consejo Consultivo, pues porque aquí se tienen las ópticas desde las diferentes representaciones, derechos y territorios

Es importante tener esas miradas de las representaciones que estén que hay en el Consejo Consultivo, comprometer a los sectores sin duda, pensarnos también en la garantía de derechos con enfoque diferencial.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Internas y externas)

Código: GD-FO-32

Versión: 03

Fecha de Emisión: 30/11/2023

Página 20 de 3

Interviene Linda Sofia Baquero: La inapropiada implementación de la estrategia de transversalidad de nuestra política pública, en donde se limitan a revisar fichas EBI para ver de qué modo de manera tangencial incluyen acciones que permitan la garantía de las mujeres desde otros sectores a partir de su misionalidad, en lo que la Secretaría Distrital de la mujer no tiene injerencia, y esto no debe seguir sucediendo así.

En este ejercicio de Planeación Presupuestal para el próximo cuatrienio y la presentación de nuevo programa de gobierno, se incluyan presupuestos sensibles al género, no podemos seguir funcionando a partir de la tangencialidad, en los proyectos de otros sectores. Si no hay un presupuesto asignado de manera diferencial y exclusiva para las mujeres, porque va a seguir sucediendo lo mismo, no se puede mantener acciones desde el componente de la institucionalización que se quedan en meras charlas.

Es importante generar una acción de articulación que muestre la estrategia de transversalidad con presupuesto, hacer seguimiento al impacto de resultado de lo que han hecho y que la transversalización supere el tema de ir a sensibilizar. Yo creo que deben hacerse procesos de formación a través de universidades o estudios técnicos o de las instituciones que puedan tener competencia en ello, para que servidores y servidoras públicas, independiente de su vinculación laboral, estén formados en temas de género.

Frente a las intervenciones realizadas, la Directora Marcia menciona que es importante incluir los comentarios realizados dentro de las jornadas de asistencia técnica que se tienen desde la SDMujer, pensándose también en términos de indicadores de impactos que permitan medir lo que se está logrando.

Interviene Aura Rodríguez: menciona que efectivamente es muy difícil la atención diferencial y por ello se celebra que se esté presentando esta información porque realmente es un tema complejo, el primer paso es reconocer que existen esas diferencias.

Frente a las sensibilizaciones, menciona que el mayor reto que ha enfrentado es sobre lo que no se ve, por ejemplo, la discapacidad psicosocial, por ello el reto es saber que estrategias se pueden usar para afrontar las cosas que no se ven pero que si están ahí.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Internas y externas)

Código: GD-FO-32

Versión: 03

Fecha de Emisión: 30/11/2023

Página 21 de 3

Interviene Patricia Martínez: menciona que es importante estos espacios y escuchar las mujeres que representan las diferencias y diversidades, porque ellas son las que viven sus propias realidades y estos espacios permiten sensibilizarse y aprender.

Menciona que es importante revisar como están quedando en las políticas públicas los enfoques de género y diferencial, porque si están quedando, pero de manera débil, las mujeres siguen quedando en desventaja en relación con los hombres y es por ello que dentro del CCM se siguen abriendo espacios para escuchar a esas representaciones que no han sido tenidas en cuenta en las políticas públicas.

Interviene Fanny Cerinza: solicité la vez pasada a la Secretaria, que miremos una forma de convertir nuestro Consejo Consultivo en vinculante, nosotras, como consejeras consultivas, debemos plantear las soluciones y, siendo vinculantes, vinculante, quiere decir que es de obligatorio cumplimiento, así veríamos los resultados reflejados por lo mismo, debemos buscar en qué espacio nos pueden ayudar a solucionar, pues digamos los problemas de las mujeres.

Por otra parte, pues ya les dije, tenemos que estar también en los territorios, en los otros consejos para poder hacer la articulación y tener así una incidencia, como lo decían las compañeras. Tenemos que tener incidencia, pero pues ahí aisladas no podemos hacer nada, tenemos que hacer la avanzada y llegar a los otros espacios.

Finalmente, la Directora Marcia Castro cierra su intervención mencionando que es importante participar y apoyar la incidencia para que las mujeres que se encuentren en el territorio, puedan ser parte en la formulación del plan de desarrollo, porque ahí lo que se va a reconocer o va a recoger, son los problemas que siguen existiendo, pero seguramente también hay unas soluciones

Elaborada por: Yudy Stephany Álvarez Poveda – contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad

COMPROMISOS PRÓXIMA SESIÓN/REUNIÓN

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
-------------	----------------	-------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Internas y externas)


Código: GD-FO-32

Versión: 03

Fecha de Emisión: 30/11/2023

Página 22 de 3

1	Revisar la propuesta de plan de acción, definiendo cronograma para iniciar el desarrollo de las actividades	SDMujer - CCM	
2			
3			
4			
5			
6			
7			

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN (Internas y externas)	Fecha de Emisión: 30/11/2023
		Página 23 de 3

REGISTRO ASISTENCIA REUNIÓN				OBJETIVO REUNIÓN:								
FECHA:		(dd/mm/aaaa)		LUGAR:								
HORARIO:				DEPENDENCIA CITANTE:								
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCIÓN, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Convenciones Tipo de Documento: **CC:** Cédula de ciudadanía / **TI:** Tarjeta de Identidad / **CE:** Cédula de Extranjería / **NIP:** Número de Identificación Personal / **NUIP:** Número Único de Identificación personal / **PA:** Pasaporte / **PPT:** Permiso por Protección Temporal / **RUMV:** Registro Único de Migrantes Venezolanos / **Otro**

Convenciones Sexo: **M:** Mujer / **H:** Hombre / **I:** Intersexual.

Convenciones Identidad De Género: **F:** Femenino / **M:** Masculino / **TF:** Transfemenino / **TM:** Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: **H:** Heterosexual / **B:** Bisexual / **G:** Gay / **L:** Lesbiana